



*Séptima Compañía de Bomberos de Santiago
Zapadores Franco Chilena
"Honor y Patria"*

Cuartel Séptima, 12 de mayo de 2020

Debido a las necesidades del Servicio y en atención a mantener el debido distanciamiento físico por la contingencia que estamos viviendo a nivel global y en conformidad a lo señalado en el número 6 del Título VII, Art. 43º del Reglamento de Compañía, con esta fecha se dicta la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 28/2020

En atención a lo señalado en la ODD N° 034/2020 de nuestro Comandante, en los puntos 10 y 11; en caso de ocurrir un acto del servicio y al solicitarse 6.6 o al darse una alarma de incendio donde la Compañía haya sido despachada; solo podrán asistir aquellos Voluntarios que no sean parte de la guardia del acuartelamiento según se indica:

- Luis Palma Ramírez
- Andrés García Prado
- Rodrigo Fabio Gamboa
- Cesar Herrera Lagos
- Cesar Espinoza Paredes

Los Voluntarios antes mencionados se encontrarán disponibles a contar de esta fecha y hasta nueva orden los 7 días de la semana, las 24 horas del día; además deberán presentarse al acto de Servicio debidamente uniformados y equipados con todos los elementos disponibles para evitar exposición al contagio de COVID-19.

En caso de requerir mayor personal que el limitado, este deberá ser solicitado y autorizado por el Comandante de Guardia, en donde el Infrascrito o quien haga sus veces coordinará la asistencia de la cantidad de Voluntarios a requerir.

Contravenir la presente orden del día, compromete el análisis de acciones disciplinarias.

Comuníquese en tablero de Ordenes del Día, libro de Órdenes del Día e interesados.



Juan Antonio Madrid Cortés
Capitán

JMC/jmc

C.C.: Archivo de Compañía
Tablero de ODD